

49010

MEMORIA DESCRIPTIVA

PARA UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD, POR VEINTE
AÑOS, EN ESPAÑA, A FAVOR DE DON JOAQUIN AIDABURU
LIZASO, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DOMICILIADO EN
DEVA (GUIPUZCOA).

POR:

«UN NUDO PERFECCIONADO APLICABLE A CORBATAS»

Con el objeto que constituye el presente registro de modelo de utilidad, se consigue un efecto nuevo en este tipo de prendas, ya que es un aditamento o pieza independiente, con el cual y en forma sencilla y cómoda se consigue el efecto de presentar un nudo perfecto e inva-

5.

49010

riable en su colocación.

Su finalidad está perfectamente definida, reportando una serie de ventajas de orden práctico, que le hacen acreedor de ser considerado incluido en esta modalidad de Propiedad Industrial.

5. Como su enunciado indica, consiste la esencialidad del mismo en un nudo perfeccionado aplicable a corbatas, de acuerdo con la descripción detallada que del mismo se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

10. Para mejor comprensión se adjunta una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan:

Figura 1ª.- Es una vista frontal de nudo, adaptado a la corbata.

15. Figura 2ª.- Vista del nudo en su presentación original.

Figura 3ª.- Vista en perspectiva del nudo, apreciándose ambos extremos abiertos.

La parte inferior de menor anchura que su opuesta, configura el nudo normal.

20. Permite la introducción de ambos extremos de la corbata, quedando sujeta firmemente con imposibilidad de aflojamiento espontáneo.

Puede situarse en cualquier posición o altura que se desee, sin que se deslice, ya que la propia elasticidad y flexibilidad del tejido mantiene firmemente al nudo.

25. El citado nudo podrá ir confeccionado con el mismo tejido de la corbata, con lo cual será imperceptible este acoplamiento.

Es susceptible de enlazar con cuello corriente o almidonado y el ajuste puede realizarse con la camisa puesta o bien por

30.

49010

separado.

Puede sustituirse el tejido base de la corbata, por madera, plástico u otra materia adecuada y decorado por los medios actuales.

5. Descrito suficientemente el objeto que constituye el presente registro de modelo de utilidad, su uso y ventajas, se hace constar expresamente que cualquier modificación que se introduzca en el mismo, tanto en forma, dimensiones o clase de material empleado, se considerará incluida dentro del mismo, siempre y cuando que no altere o modifique esencialmente su función característica.
- 10.

NOTA

En resumen: la presente patente de modelo de utilidad, recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Un nudo perfeccionado aplicable a corbatas, caracterizado por la formación de un nudo en una sola pieza o elemento, que presenta una parte hueca para la introducción de los extremos respectivos de la corbata. La parte superior tiene mayor dimensión que la menor, con el fin de configurar correctamente la posición de la prenda. Su forma cónica interna, determina un perfecto ajuste y la propia flexibilidad del tejido impide el deslizamiento de la corbata y dado que está constituido de la misma materia y colorido que la corbata, es totalmente imperceptible.
- 20.
25. 2ª.- "UN NUDO PERFECCIONADO APLICABLE A CORBATAS".
- Según se describe en esta Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 7 de Julio de 1.955.

M. Schultz

ESCALA VARIABLE



49010

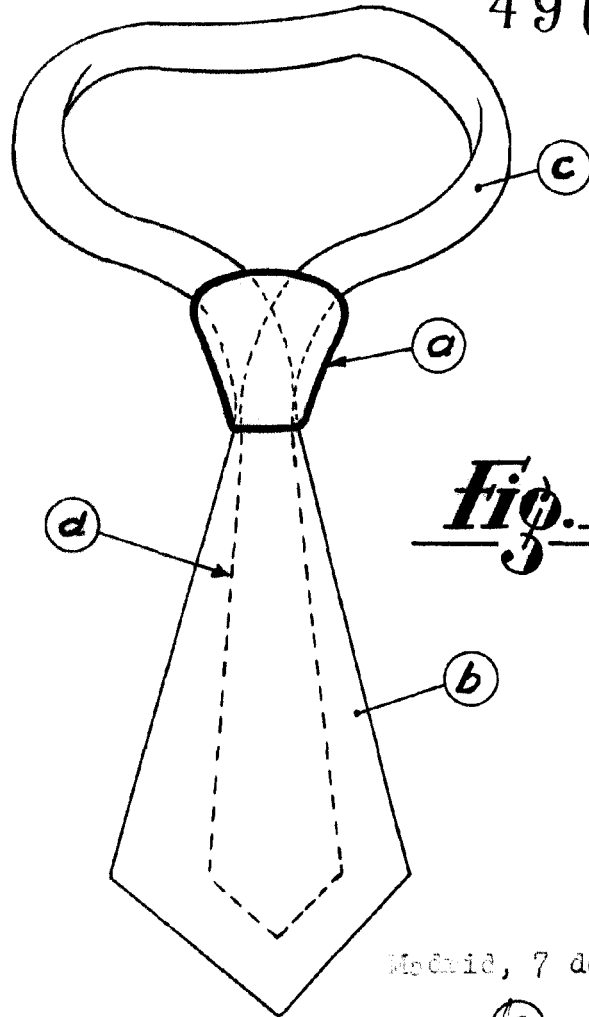


Fig. 1

Modad, 7 de Julio de 1955.

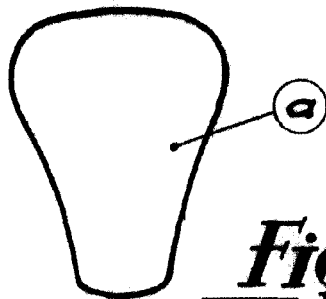


Fig. 2

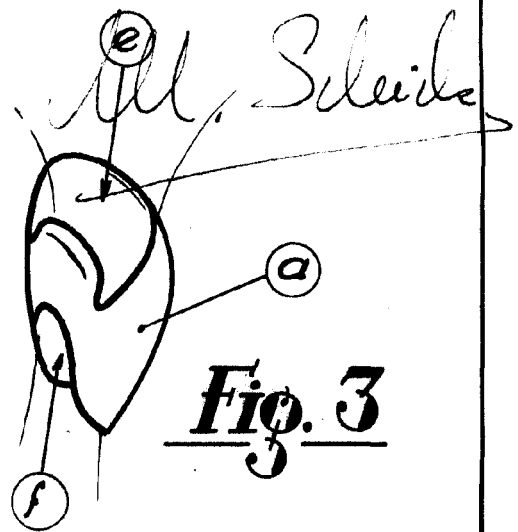


Fig. 3

Luchana